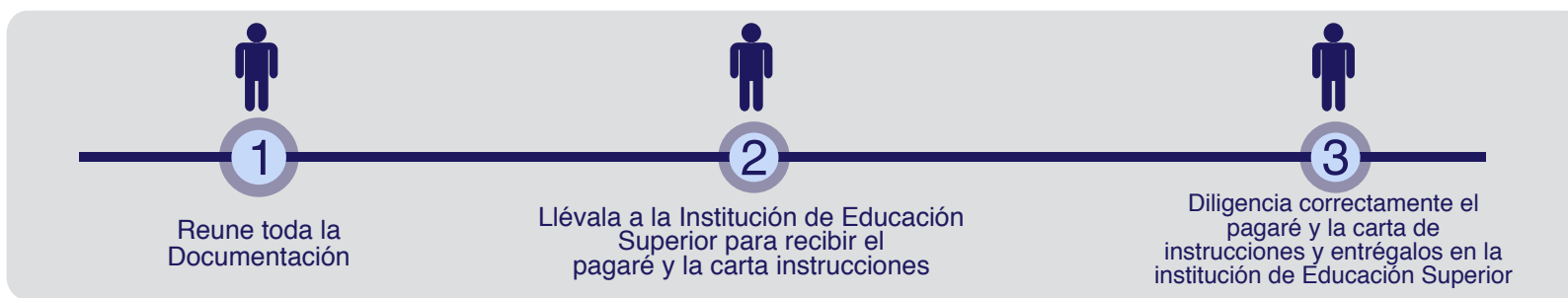




Manual de Legalización de Crédito Estudios de POSGRADO en el país

Fecha de actualización: 24 de noviembre de 2016

Es momento de iniciar tu proceso de legalización, ten en cuenta los siguientes pasos



Imprime este documento para que lleves tu lista de chequeo de los documentos recolectados.

Documentos para la legalización que comparten todas las líneas de créditos para posgrado en el país con Deudor Solidario

Beneficiario ✓

Formulario de Solicitud de Crédito

2 Fotocopias legibles del documento de Identidad

Certificado de Notas obtenidas en el pregrado

Fotocopia del Acta de Grado o del Diploma de Título Profesional

Si el beneficiario indicó que está laborando y es trabajador dependiente: constancia laboral con fecha de expedición no mayor a 30 días, que incluya sueldo, cargo, fecha de ingreso y tipo de contrato.

Si el beneficiario indicó que está laborando y es trabajador independiente: certificación de ingresos expedida por la autoridad competente. Si es expedido por contador público se debe acompañar con copia legible de la tarjeta profesional y del documento de identidad del contador.

Si beneficiario indicó que está laborando: certificado de Ingresos y retenciones si es trabajador dependiente o declaración de renta del año anterior, si está obligado a declarar.

Beneficiario y deudor solidario ✓

Imprimir desde la página web el Pagaré y la Carta de Instrucciones para ser diligenciados por el estudiante y el deudor solidario - (Impreso por la IES)

Formato de Autenticidad de Documentos diligenciado por el estudiante y deudor solidario

Plan de Pagos, debidamente firmados por beneficiario y deudor solidario (Impreso por la IES)

Deudor solidario - persona jurídica* ✓

Formulario de Estudio de Antecedentes Crediticios

Fotocopia legible del documento de Identidad del Representante Legal

2 Fotocopias legibles del NIT

Certificado de Existencia y Representación Legal

Estados Financieros del último ejercicio contable

Estar facultado para asumir esta clase de obligaciones previa certificación del representante legal

Deudor solidario - persona natural* ✓

Formulario de Estudio de Antecedentes Crediticios

2 Fotocopias legibles del Documento de Identidad

Carta de Certificación Laboral del Deudor Solidario con fecha de expedición no mayor a 30 días, que incluya sueldo, cargo, fecha de ingreso y tipo de contrato

Si es trabajador independiente Certificación de Ingresos expedida por la autoridad competente, Si es expedido por contador público se debe acompañar con copia legible de la tarjeta profesional y del documento de identidad del contador

Certificado de Ingresos y Retenciones, si es trabajador dependiente y/o declaración de renta del año anterior, si está obligado a declarar

Certificación de Ingresos Adicionales del Deudor Solidario según sea el caso

En caso de ser pensionado, demostrar ingresos diferentes a la pensión - adjuntar certificación de ingresos adicionales expedida por la autoridad competente. **Si es expedido por contador público se debe acompañar con copia legible de la tarjeta profesional y del documento de identidad del contador**

*El deudor solidario seleccionado puede ser persona natural o jurídica.

Documentos para la legalización que comparten todas las líneas de créditos para posgrado en el país sin Deudor Solidario

Beneficiario ✓

Formulario de Solicitud de Crédito

2 Fotocopias legibles del documento de Identidad

Certificado de Notas obtenidas en el pregrado

Fotocopia del Acta de Grado o del Diploma de Título Profesional

Si el beneficiario indicó que está laborando y es trabajador dependiente: constancia laboral con fecha de expedición no mayor a 30 días, que incluya sueldo, cargo, fecha de ingreso y tipo de contrato.

Beneficiario ✓

Pagaré y Carta de Instrucciones debidamente diligenciados por el estudiante

Formulario de Estudio de Antecedentes Crediticios

Si beneficiario indicó que está laborando: certificado de Ingresos y retenciones si es trabajador dependiente o declaración de renta del año anterior, si está obligado a declarar.

Beneficiario ✓

Si el beneficiario indicó que está laborando y es trabajador independiente: certificación de ingresos expedida por la autoridad competente. Si es expedido por contador público se debe acompañar con copia legible de la tarjeta profesional y del documento de identidad del contador.

Formato de Autenticidad de Documentos diligenciado por el estudiante

! Puntos importantes en el proceso de legalización

■ Plazos

Legalización de créditos para estudios en el país

15 días calendario contados a partir de la fecha de publicación del estado APROBADO, tiempo que comparten el estudiante y la Institución de Educación Superior.

Solicitud de recolección de garantías

Una vez se registre el crédito como LEGALIZADO ante la Institución de Educación Superior, ésta contará con un plazo máximo para solicitar la recolección de las garantías de **10 días calendario**.

Viabilidad Jurídica de las Garantías

Todos los créditos contarán con un **plazo máximo de 30 días** calendario para obtener la viabilidad jurídica. En el caso de que las garantías resulten No Viables, la reposición se debe efectuar dentro de este tiempo, contado a partir de la legalización del crédito.

Renovación del crédito educativo

Dentro del calendario establecido por el ICETEX, con un tiempo aproximado de **3 meses**.

■ Renovación de tu crédito

- Estar al día en el pago de tus cuotas mensuales o prima de seguro, según corresponda a la modalidad de crédito a la cual aplicó.
- Actualizar tus datos y los de tu deudor solidario a través del portal web, dentro de calendario establecido por ICETEX (si aplica).
- Reportar de manera oportuna las novedades asociadas a tu crédito.

■ Casos en que se puede cambiar el deudor solidario (Si aplica)

No es posible realizar cambios de deudor solidario, en ningún momento del crédito, ni para la legalización, ni durante su ejecución o amortización. El Reglamento de Crédito Educativo prevé cambio de deudor solidario, solo en los siguientes casos:

- Cuando éste ha fallecido.
- Cuando se le ha reconocido incapacidad física total, debidamente certificada por la autoridad competente.
- Cuando el deudor solidario presente pena privativa de la libertad o detención.

La solicitud debe ser remitida por el estudiante al ICETEX, acompañada de las constancias y/o certificaciones de tal novedad, para que el Instituto pueda autorizar ante la CIFIN el estudio de otros candidatos para reemplazar el deudor solidario.



Información para tener en cuenta



Se debe realizar la identificación del beneficiario y su (s) Deudor (es) Solidario (s), mediante reconocimiento biométrico de huella dactilar en Notaria Pública



Una vez el crédito ha sido legalizado DE NINGUNA MANERA se puede desistir sin previa autorización de la institución de educación superior.



Los documentos deben ser legajados en una carpeta de marbete vertical marcada con apellidos y nombre completos del estudiante.



El pagaré y la carta de instrucciones NO deben ser legajados.



Si la información consignada de manera virtual en el formulario de solicitud de crédito no coincide con los documentos que se adjuntan en la legalización, el ICETEX procederá a anular el crédito.



El ICETEX y las instituciones de educación superior, en el proceso de legalización, solo recibirán la documentación completa y debidamente diligenciada.



El ICETEX y las instituciones de educación superior podrán realizar visitas domiciliarias, con el fin de verificar la situación socioeconómica y estratificación del solicitante.



El ICETEX no devolverá los documentos que soportan la inscripción del estudiante y del deudor solidario (si aplica); por lo tanto, se recomienda anexar fotocopia legible de éstos



Si tiene beca debe entregar en la legalización la respectiva certificación de la misma.